

8.
DP
Jénu

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE 2024-2027

ML
LPIB
A
SV
M
JH
3

En la ciudad de Tenabo, municipio de Tenabo, estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:57 horas del día veintuno de enero del año dos mil veinticinco en el salón de Cabildo "13 de agosto de 1960" del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, estado de Campeche, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Tenabo, con domicilio en la calle 19 S/N, entre 8 y 10, colonia Centro de esta ciudad de Tenabo, municipio de Tenabo, estado de Campeche.

Se reunieron para celebrar la Decimotercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza en calidad de Presidenta Municipal, el Prof. Juan Manuel Mena C., Secretario del H. Ayuntamiento, así como los C.C. Regidores y Síndicos: Primer Regidor C. José Pablo C. Villanueva de Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Segundo Regidor C. Dalia Evelina Pool Cime de Atención Ciudadana, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisariías, Tercer Regidor C. José Enrique Martínez Vicab de Ecología, Medio Ambiente y Salud, Cuarto Regidor C. Martha del Socorro López Chablé de Atención a la Mujer, Quinto Regidor Lic. Luis Fernando Pech Baas de Servicios Públicos, Sexto Regidor C. Sintia Vanesa

8.
 DP
 Jemu

(42)

LEP13

R

SU

M

July

(S)

U. Toz de Mercado, Rastro y Panteones, Séptimo Regidor Lic. Jairo Roman Chan Mena de Fomento y Difusión de los Derechos Humanos, Octavo Regidor C. Martha del Socorro García Muñoz de Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos y Arquitectura, Síndico de Hacienda C. Mirna del Carmen EK Kok y Síndico Jurídico la Lic. María Guadalupe Chablé Cab, con motivo de llevar a cabo la Decimotercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La Presidenta, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, da la bienvenida a los presentes y se procede a iniciar la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Declaratoria de instalación legal de la Sesión.
- IV.- Aprobación del orden del día.
- V.- Se somete a consideración y aprobación los materiales electorales, documentación y todo lo relacionado con la elección de comisarios municipales en las localidades de Emiliano Zapata, X'Kenchel y Santa Rosa el próximo 26 de enero del 2025.
- VI.- Se somete a consideración para su aprobación el presupuesto del Carnaval Tenabo 2025.
- VII.- Clausura de la Sesión.
- VIII.- Lectura, firma y rúbrica del acta de la Decimotercera Sesión Extraor-

DP
JEMV
LPP

(46)

SU
M
J

(53)

dinaria.

Primero. El Secretario de Ayuntamiento, Prof. Juan Manuel Mena U., procede al pase de lista de los C.C. Regidores y Síndicos. — C. José Pablo U. Villanueva, C. Dalia Evelina Pool Cimé, C. José Enrique Martínez Uicab, C. Martha del Socorro López Chablé, C. Luis Fernando Pech Baas, C. Sintia Vanesa U. Toz, C. Jairo Roman Chan Mena, C. Martha del Socorro García Muñoz y los Síndicos C. Mirna del Carmen EK K'UK y la C. María Guadalupe Chablé Cab.

Segundo. Contando con la asistencia de 8 Regidores y 2 Síndicos se declara la existencia de quórum legal para participar y continuar la Decimotercera Sesión Extraordinaria.

Tercero. La Presidenta solicita ponerse de pie y declara: Siendo las 10:01 horas del día veintuno de enero de dos mil veinticinco declaro instalada la Decimotercera Sesión Extraordinaria.

Cuarto. Se somete a consideración para su votación el orden del día para la cual, la Presidenta solicita levantar la mano. El resultado de la votación fue por unanimidad.

Quinto. Se somete a consideración y aprobación los materiales electorales, documentación y todo lo relacionado con la Elección de Comisarios Municipales en las localidades de Emiliano Zapata, X'Koncheil y Santa Rosa el próximo 26 de enero de 2025.

En este punto y de conformidad a lo establecido en la base Décima Segunda de la

X.
 SP
 DP
 Dmr
 ML
 LFM
 &
 SU
 M
 J. J.
 (S)

Convocatoria para la elección de Comisarios Municipales en las localidades de Emiliano Zapata, X'kuncheil y Santa Rosa para el periodo 2024 - 2027, aprobada el 13 de enero del año en curso, que a la letra dice: "Cualquier asunto no contemplado en la presente Convocatoria, será resuelto por el H. Ayuntamiento o bien por la Secretaría de Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en las leyes y reglamentos aplicables al procedimiento de elección de Comisarios Municipales en las comunidades mencionadas del municipio de Tenabo?" El Secretario del Ayuntamiento, por indicaciones de la Presidenta, prosiguió comentando que toda vez que, el pasado 15 de enero del año en curso, este Cabildo aprobó el registro de las Candidaturas de Emiliano Zapata, X'kuncheil y Santa Rosa por haber cumplido en tiempo y forma con los requisitos previstos en la Convocatoria; por ello, se propone llevar un procedimiento sencillo pero transparente para evitar conflicto alguno en cada una de las comunidades.

A continuación me permitiré proponer cada uno de los puntos que se considerarán importantes para este proceso:

- La elección se llevará a cabo en un horario de 9:00 a 14:00 horas el domingo 26 de enero del 2025.
- El padrón a utilizar el día de la elección será el que se le solicitó y otorgó el INE correspondiente a cada Sección electoral de cada comunidad donde se llevará a cabo la elección de Comisario Municipal.

8.
50
DP
JEmu

(MC)
LFPB

Q
SV

M

jurk

(S)

• Solo podrán votar los pobladores que residan en cada comunidad donde se elegirá Comisario Municipal, para tal efecto, se deberá constatar con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio permanente en las comunidades de Emiliano Zapata, X'kuncheil y Santa Rosa respectivamente.

• La autoridad municipal en aras de que la elección se desarrolle de forma pacífica hará de su conocimiento a las fórmulas que participarán en cada comunidad, la obligación de firmar un acuerdo de civilidad, legalidad y respeto.

• Se utilizarán boletas con los nombres del propietario, suplente y color asignado por el Cabildo en la Decimasegunda Sesión Extraordinaria.

• Se utilizarán urnas y mamparas que proporcionó en comodato el IEEC

• Se usará tinta indeleble, crayones y plumones para llevar a cabo las votaciones.

• Se llenarán actas de instalación, de cierre y cómputo de la elección.

• Se llenarán sábanas de resultados de la elección de Comisario Municipal en Emiliano Zapata, X'kuncheil y Santa Rosa, posteriormente se fijarán en un lugar visible para su conocimiento de la comunidad.

• Se instalará una mesa receptora de votación en cada comunidad, de preferencia en la Agencia Municipal, Comisaría Ejidal o Cancha Municipal.

• Se propone que la mesa receptora de votación en cada comunidad se integre

8.
SP

DP

JEmu

(M)

LPPM

A

8U

M

Art

Se

por un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores.

- Se propone que los funcionarios de la mesa receptora de votación en cada comunidad, sean los servidores públicos municipales adscritos a la Secretaría del Ayuntamiento o bien los servidores públicos que determine el Secretario del Ayuntamiento.
- Cada Candidato registrado deberá proporcionar mediante oficio y documentación (credencial y acta de nacimiento) un representante en la mesa receptora el día de la elección.
- Se propone que la documentación y el material a utilizar el día de la elección se entregue un día antes al Presidente de la mesa receptora de votación.
- Los funcionarios de la mesa receptora de votación deberán llegar una hora antes del inicio de la votación y contar con la presencia de los representantes de las fórmulas participantes.
- El número de boletas será de acuerdo a las lista nominal y se contará en presencia de los representantes de las mesas receptoras en cada comunidad. Se constatará que tengan los datos aprobados por Cabildo y que lleve el sello de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Los funcionarios de las mesas receptoras de votación procederán en tiempo y forma la instalación de la urna y mampara en presencia de los representantes que se encuentren presentes.
- A las nueve horas se iniciará la votación.
- El votante se identificará con su creden-

8.
OP
DP
JEMV

(42)

LFPB

8

SU

M

44

(42)

cial vigente para votar con fotografía expedida por el INE ante el Presidente de la mesa receptora de votación, quien corroborará que pertenece a la sección que representa su comunidad.

- El Secretario de la mesa receptora de votación, le proporcionará la boleta y anotará el nombre y clave de elector o el OCR.

- Uno de los Escrutadores resguardará la Credencial de Elector hasta que el votante realice su voto, posteriormente le hará entrega de la misma y le pintará el dedo pulgar con la tinta proporcionada para tal efecto, para identificar que ya emitió su voto.

- A las 14:00 horas se deberá cerrar la votación en cada mesa receptora de cada comunidad, en caso que en la fila haya gente a esa hora, se les permitirá emitir su voto.

- Seguidamente, se procederá el cómputo de los votos, para lo cual se extraerá uno por uno cada voto y se leerá en voz alta a favor del candidato que fue depositado, o en su caso, si resultara ser nulo por haber marcado a favor de más de un candidato registrado o por no haber marcado a favor de ningún candidato.

- Una vez concluido el cómputo de los votos, se procederá por parte de los funcionarios de la mesa receptora de votación el llenado del acta de resultados por duplicado, debiendo firmar los funcionarios de la mesa receptora y los representantes de los candidatos. Los resultados de la elección en cada comunidad se pegarán en

SP
DP

Jénu

(46)

24PB

→

SU

M

→
(50)

lugares que permitan su visión.

Si algún cabildante desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento, al no haber intervención alguna, damos por entendido que el punto se encuentra suficientemente aclarado y se somete a votación: "los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". El resultado de la votación fue aprobado por Unanimidad.

Sexto. Se somete a consideración para su aprobación el presupuesto del Carnaval Tenabo 2023.

La Presidenta, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, menciona que los gastos para el Carnaval son varios, entre los que señala para Grupos Musicales, apoyos a diferentes Reyes, Pirotecnia, Alimentación, Logística, Coronas, Bandas, Premiaaciones y Escenografía.

Aclara que el año pasado el presupuesto ejercido fue por \$ 454,213.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, doscientos trece pesos) y para esta edición propone \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos).

Después de la participación de los cabildantes en cuanto a preguntas, respuestas, comentarios y sugerencias, se somete a votación.

La Presidenta, comenta: "los que estén por la afirmativa de la aprobación del presupuesto del Carnaval Tenabo 2025, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". La votación fue

aprobada por unanimidad.

Séptimo. Agotados todos los puntos del orden del día, agradezco su apoyo y comprensión; así como la responsabilidad como Regidores. Siendo las 10:38 horas doy por concluida la Decimotercera Sesión Extraordinaria, hoy veintiuno de enero del dos mil veinticinco.

Octavo. Le solicito al Secretario proceda a dar lectura al acta correspondiente y solicite firmar al margen y al calce para constancia de los que en ella intervienen.



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO

TENABO

CAMPECHE

2024 - 2027

Mtra. Mariela Sánchez Ibarra J. Manuel Mena CR
Presidenta Municipal de Tenabo Secretario del H. Ayuntamiento

C. José Pablo C. Villanueva C. Dalia Evelina Pool Cime
Primer Regidor Segundo Regidor

C. José Enrique Martínez Uicab C. Martha del Socorro López Chablé
Tercer Regidor Cuarto Regidor

C. Luis Fernando Pech Baas C. Sintia Vanesa C. Tuz
Quinto Regidor Sexto Regidor

C. Jairo Roman Chan Mena C. Martha del Socorro García Muñoz
Séptimo Regidor Octavo Regidor

C. Mirna del Carmen EK KOK C. María Guadalupe Chablé Cab
Síndico de Hacienda Síndico Jurídico